

	ACTAS INTERNAS Y EXTERNAS	Código	F-DER-001
		Versión	04

DEPENDENCIA A NIVEL CENTRAL:	VICEPRESIDENCIA DE INTEGRACIÓN PRODUCTIVA			
TERRITORIAL:	UNIDAD TÉCNICA TERRITORIAL No. 5 ANTIOQUIA CHOCÓ			
COMITÉ:	ACTA DE PUBLICACIÓN RESULTADOSPIDAR 097 DE 2024			
FECHA DE REUNIÓN:	24	04	2025	HORA: 03:00 p. m.

ACTA No. PUBLICIDAD RESULTADOS

OBJETIVO:	Publicación de los resultados de la Mesa Técnica de Evaluación de Ofertas en PIDAR con Resolución número 097 de 2024 denominado <i>“Fortalecimiento de la cadena productiva del plátano, en el resguardo indígena Opopadó Doguadó, como una estrategia de reactivación de la economía y generación de ingresos en el municipio de Bojayá”</i> .
PARTICIPANTES:	ARIEL ANGULO PALACIOS; Director Territorial UTT5; Supervisor PIDAR.
ASISTENTES:	ARIEL ANGULO PALACIOS; Director Territorial UTT5; Supervisor PIDAR.

ORDEN DEL DÍA:

Único: Publicidad resultados Mesa Técnica de Evaluación de Ofertas.

DESARROLLO ORDEN DEL DÍA

Publicación de los resultados del proceso de evaluación de los proponentes según los Términos de Referencia de los Bloques:

BLOQUE 1 PARA BRINDAR EL SUMINISTRO DE INSUMOS, MAQUINARIA, EQUIPO Y MATERIALES PARA LA CONSTRUCCIÓN DE CENTRO DE ACOPIO Y COMPOSTERA PARA SIEMBRA DE PLÁTANO DOMINICO HARTÓN, BANANO CRIOLLO Y POPOCHO DEL PROYECTO DENOMINADO “FORTALECIMIENTO DE LA CADENA PRODUCTIVA DEL PLÁTANO, EN EL RESGUARDO INDÍGENA OPOGADÓ DOGUADÓ, COMO ESTRATEGIA DE REACTIVACIÓN DE LA ECONOMÍA Y GENERACIÓN DE INGRESOS EN EL MUNICIPIO DE BOJAYÁ.”.

BLOQUE 2 PARA LA CONTRATACIÓN DE UN OPERADOR QUE BRINDE EL SERVICIO DE ASISTENCIA TÉCNICA DE LOS PROFESIONALES REQUERIDOS PARA EL PROYECTO DENOMINADO “FORTALECIMIENTO DE LA CADENA PRODUCTIVA DEL PLÁTANO, EN EL RESGUARDO INDÍGENA OPOGADÓ DOGUADÓ, COMO ESTRATEGIA

DE REACTIVACIÓN DE LA ECONOMÍA Y GENERACIÓN DE INGRESOS EN EL MUNICIPIO DE BOJAYÁ.

BLOQUE 3 PARA BRINDAR EL SUMINISTRO DE LA LOGISTICA EN EL DESARROLLO DE LA ASISTENCIA TECNICA PARA SIEMBRA DE PLÁTANO DOMINICO HARTÓN, BANANO CRIOLLO Y POPOCHO DEL PROYECTO DENOMINADO “FORTALECIMIENTO DE LA CADENA PRODUCTIVA DEL PLÁTANO, EN EL RESGUARDO INDÍGENA OPOGADÓ DOGUADÓ, COMO ESTRATEGIA DE REACTIVACIÓN DE LA ECONOMÍA Y GENERACIÓN DE INGRESOS EN EL MUNICIPIO DE BOJAYÁ.

La Agencia de Desarrollo Rural mediante la Resolución número 097 de 2024 “Por medio de la cual se aprueba la cofinanciación del Proyecto Integral de Desarrollo Agropecuario y Rural con Enfoque Territorial de Tipo Asociativo identificado con el BP No. 3462 denominado *“Fortalecimiento de la cadena productiva del plátano, en el resguardo indígena Opopadó Doguadó, como una estrategia de reactivación de la economía y generación de ingresos en el municipio de Bojayá”*.

Que en atención a lo anterior se establecieron unos TDR, para invitar a las personas públicas y privadas, para que presentaran oferta en el proceso de la referencia.

Que para dicho proceso se establecieron unos requisitos habilitantes y los siguientes criterios de evaluación.

CRITERIOS PONDERABLES ESTABLECIDOS EN LOS TDR

CRITERIO	PUNTAJE MÁXIMO
Oferta Económica.	60
Oferta Valor Agregado Mejora de Especificaciones.	20
Oferta Valor Agregado Servicios Adicionales o Garantías.	20
TOTAL	100

Descripción de los criterios:

Oferta económica:). 11.1.1. **PONDERACION DE LA OFERTA ECONOMICA:** La instancia correspondiente de acuerdo al Manual de ejecución PIDAR, ordenará los valores ofertados desde el menor valor hasta el mayor valor ofertado de los servicios, y otorgará el máximo puntaje dispuesto en los términos de referencia, a aquella propuesta que oferte el menor valor para los servicios.

En consecuencia, para otorgar puntaje a las propuestas restantes que no ofertaron el menor valor del presente proceso, se dividirá el máximo puntaje dispuesto en los términos de referencia en el número de propuestas recibidas que se encuentren hábiles, y a la segunda oferta económica de menor valor hábil le otorgará como puntaje el resultante del máximo puntaje menos el cociente resultante de la operación previa, y para la tercera tomará el

puntaje de la segunda oferta y restará el cociente resultante, y así consecuentemente hasta otorgar puntaje a la de mayor propuesta económica que resultó hábil.

Valor Agregado Mejora de Especificaciones: EL CTGL otorgará 20 puntos al proponente quien suscriba y presente **OFERTA VALOR AGREGADO**, debidamente suscrito por el representante legal del proponente, por el cual ofrece sin costo adicional a la oferta económica presentada en su propuesta, mejorar las especificaciones de la consultoría a adquirir representado en: Suministro de equipo medidor multiparámetros de calidad de agua.

Valor Agregado Servicios Adicionales o Garantías: EL CTGL otorgará 20 puntos al proponente quien suscriba y presente el **OFERTA VALOR AGREGADO**, debidamente suscrito por el representante legal del proponente, por la cual ofrece sin costo adicional a la oferta económica presentada en su propuesta, servicios o garantías adicionales en el formato a ser suscrito, consistente en servicio técnico postventa, mantenimiento y garantía.

RESUMEN

El Comité Técnico de Gestión Local CTGL, en concordancia con los TDR, y verificado el cumplimiento de los requisitos habilitantes y criterios de calificación concluye:

Qué para el Bloque1; se presentaron dos (2) propuestas de las firmas **Comercializadora Luna Orrego con NIT 900.534.298-4, con oferta económica de \$780.472.854 y Agroferros del Pacífico con NIT 900.864.732-5, con oferta económica de \$920.126.369;** resultando favorecida la propuesta de **Comercializadora Luna Orrego** por obtener mejor calificación y presentar una mejor oferta económica.

Qué para el Bloque2; se presentaron dos (2) propuestas de las EPSEAS **Cultuagro S.A.S. con NIT 901.127.516-3, con oferta económica de \$339.000.000 y X2 S.A.S. con NIT 900.482.146, con oferta económica de \$365.000.000;** resultando favorecida la propuesta de **Cultuagro S.A.S.** por obtener mejor calificación y presentar una mejor oferta económica.

Qué para el Bloque3; se presentaron tres (3) propuestas **AJODESOCO con NIT 900789091-1, la cual no supero los criterios de evaluación por esa razón no paso a calificación. Ya que no cumplía con los requisitos legales; X2 S.A.S. con NIT 900.482.146, con oferta económica de \$95.890.000; y CULTUAGRO S.A.S. con NIT 901.127.516-3, oferta económica de \$77.747.000;** resultando favorecida la propuesta de **CULTUAGRO S.A.S.** por obtener mejor calificación y presentar una mejor oferta económica.

DECLARATORIA:

El **COMITÉ TÉCNICO DE GESTIÓN LOCAL** en uso de sus facultades y en revisión de los requisitos exigidos en los Términos de Referencia denominado:

BLOQUE 1 PARA BRINDAR EL SUMINISTRO DE INSUMOS, MAQUINARIA, EQUIPO Y MATERIALES PARA LA CONSTRUCCIÓN DE CENTRO DE ACOPIO Y COMPOSTERA PARA SIEMBRA DE PLÁTANO DOMINICO HARTÓN, BANANO CRIOLLO Y POPOCHO DEL PROYECTO DENOMINADO “FORTALECIMIENTO DE LA CADENA PRODUCTIVA DEL PLÁTANO, EN EL RESGUARDO INDÍGENA OPOGADÓ DOGUADÓ, COMO ESTRATEGIA DE REACTIVACIÓN DE LA ECONOMÍA Y GENERACIÓN DE INGRESOS EN EL MUNICIPIO DE BOJAYÁ.”.

Declara como ganadora la propuesta presentada por **Comercializadora Luna Orrego, con NIT 900.534.298-4**, Representada Legalmente por **IVÁN CHAVERRA ARRIAGA**, identificado con Cédula **8.310.571** y se exhorta al Cabildo Indígena Unión Baquiza, Representado Legalmente por **ARCENIO CHAMORRO BECHECHE**, identificada con cédula **11.616.651** representa al Resguardo Indígena Opogadó Doguadó, para que adelante las acciones que permitan la ejecución del proyecto.

El **COMITÉ TÉCNICO DE GESTIÓN LOCAL** en uso de sus facultades y en revisión de los requisitos exigidos en los Términos de Referencia denominado:

BLOQUE 2 PARA LA CONTRATACIÓN DE UN OPERADOR QUE BRINDE EL SERVICIO DE ASISTENCIA TÉCNICA DE LOS PROFESIONALES REQUERIDOS PARA EL PROYECTO DENOMINADO “FORTALECIMIENTO DE LA CADENA PRODUCTIVA DEL PLÁTANO, EN EL RESGUARDO INDÍGENA OPOGADÓ DOGUADÓ, COMO ESTRATEGIA DE REACTIVACIÓN DE LA ECONOMÍA Y GENERACIÓN DE INGRESOS EN EL MUNICIPIO DE BOJAYÁ.

Declara como ganadora la propuesta presentada por **Cultuagro S.A.S., con NIT 901.127.516-3**, Representada legalmente por **ERIKA YULIETH PALACIOS CHAVERRA**, identificada con Cédula **1.077.458.685** y se exhorta al Cabildo Indígena Unión Baquiza, Representado Legalmente por **ARCENIO CHAMORRO BECHECHE**, identificada con cédula **11.616.651** representa al Resguardo Indígena Opogadó Doguadó, para que adelante las acciones que permitan la ejecución del proyecto.

El **COMITÉ TÉCNICO DE GESTIÓN LOCAL** en uso de sus facultades y en revisión de los requisitos exigidos en los Términos de Referencia denominado:

BLOQUE 3 PARA BRINDAR EL SUMINISTRO DE LA LOGISTICA EN EL DESARROLLO DE LA ASISTENCIA TECNICA PARA SIEMBRA DE PLÁTANO DOMINICO HARTÓN, BANANO CRIOLLO Y POPOCHO DEL PROYECTO DENOMINADO “FORTALECIMIENTO DE LA CADENA PRODUCTIVA DEL PLÁTANO, EN EL RESGUARDO INDÍGENA OPOGADÓ DOGUADÓ, COMO ESTRATEGIA DE REACTIVACIÓN DE LA ECONOMÍA Y GENERACIÓN DE INGRESOS EN EL MUNICIPIO DE BOJAYÁ.

Declara como ganadora la propuesta presentada por **Cultuagro S.A.S., con NIT 901.127.516-3**, Representada legalmente por **ERICKA YULIETH PALACIOS CHAVERRA**, identificada con Cédula **1.077.458.685** y se exhorta al Cabildo Indígena Unión Baquiaza, Representado Legalmente por **ARCENIO CHAMORRO BECHECHE**, identificada con cédula **11.616.651** representa al Resguardo Indígena Opogadó Doguadó, para que adelante las acciones que permitan la ejecución del proyecto.

ARIEL ANGULO PALACIOS

Director Territorial UTT5

Supervisor PIDAR 097